PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19

CIDMAG
CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.
1 OBJETIVO
2 ALCANCE
3 DEFINICIONES
4 NORMATIVIDAD
5 INFORMACION GENERAL
6 RESPONSABLES
6.1 GERENTE GENERAL
7. ETAPAS DEL PROGRAMA
8. HORARIOS DE TRABAJO
9. PLAN DE MOVILIDAD
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
11. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
12. MEDIDAS AL VISITAR LAS UNDADES PRODUCTIVAS
13. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO
13.1 MECANISMOS DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO ASOCIADO A COVID19
14. PLAN DE CAPACITACION
15. MEDIDAS DE PROTECCCION AL SALIR DE LA VIVIENDA
16. MEDIDAS DE PROTECCION AL LLEGAR AL HOGAR
17. SEGUIMIENTO Y CONTROL
18. ANEXOS

PRESENTACIÓN.

CIDMAG ha dado cumplimiento a los mandatos establecidos por las autoridades competentes durante la coyuntura por el COVID-19 y en ese sentido desde el inicio de las actividades propias del contrato CPS-265-2020, se están tomando todas las medidas preventivas en pro de la salud de nuestros empleados y contratistas, así como de las comunidades atendidas en la localidad de SUMAPAZ.

Por la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación del COVID-19, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de agosto de 2021 de acuerdo con lo establecido en la Resolución 738 del 26 de mayo de 2021, en CIDMAG reconocemos la importancia de implementar protocolos preventivos para el desarrollo de nuestras actividades tanto al interior de las instalaciones como fuera de éstas, involucrando no solo a los trabajadores, sino también a los contratistas y comunidades habitantes de los territorios. Así mismo en el Decreto 580 del 31 de mayo de 2021, se regula la fase de Aislamiento selectivo, Distanciamiento Individual responsable y reactivación económica segura, la cual se encuentra vigente hasta el 1 de septiembre de 2021.

Con base en lo establecido en la normatividad, CIDMAG ha continuado ajustando su protocolo de bioseguridad, reforzando las medidas a implementar durante actividades en campo, personal que retorna a las distintas cuencas y para quienes se encuentran en modalidad remota.

En el presente documento así como en los documentos de soporte citados, se encuentran descritas las medidas implementadas hasta la fecha, donde particularmente se describen aquellas asociadas con los protocolos para los desplazamientos de personal, ingreso a las instalaciones propias y de terceros, permanencia en ellas, hospedaje y alimentación en restaurantes durante las jornadas de trabajo, reuniones con comunidades, así como otras recomendaciones relacionadas con hábitos preventivos que son permanentemente difundidas a través de los canales de comunicación interna a los trabajadores, para su implementación y verificadas continuamente por los directivos de la empresa.

El mismo da cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta 001 emitida el 6 de abril de 2020 por los Ministerios de Salud, Trabajo y Minas y Energía, Resolución 666 de abril 24 de 2020, Resolución 797 de mayo 20 de 2020, Resolución 223 de febrero 25 de 2021, Resolución 392 de marzo 25 de 2021 y Resolución 777 de junio 2 de 2021.

De acuerdo con los lineamientos recientes impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se aclaran las siguientes 3 definiciones de interés, las cuales hacen parte de la búsqueda de nexos epidemiológicos ante casos sospechosos por COVID-19:

• Contacto estrecho comunitario: Cualquier persona con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a 2 metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su período sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas.

• Contacto cercano: Convivientes o personas con quienes tuvo conversaciones caras a cara a menos de 2 metros de distancia y por mínimo 15 minutos y sin protección.

• Contacto próximo: Personas con quienes tuvo conversaciones a más de 2 metros de distancia y por un período de tiempo superior a 2 horas.

1 OBJETIVO

Con base en el presente protocolo de bioseguridad se pretende determinar las medidas preventivas y acciones necesarias de bioseguridad para evitar el contagio y transmisión del Coronavirus COVID-19, antes, durante y después del desarrollo de las actividades de asistencia técnica agropecuaria y ambiental a los pequeños y medianos productores de la localidad de Sumapaz, correspondientes a las actividades ejecutadas por CIDMAG, para el contrato CPS-265-2020.

2 ALCANCE

Determinar la metodología frente al control de riesgos físicos, biológicos y químicos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio de SARS-CoV2 (COVID-19) en el marco de las operaciones desarrolladas en la organización.

Este instructivo aplica para todos los trabajadores de **CIDMAG** vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo o por medio de contratos de aprendizaje, trabajadores de empresas temporales, contratistas, subcontratistas y aquellos otros que la ley establezca.

3 DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Afectado: Personas que están infectadas o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.

Asepsia: Técnica y procedimiento utilizado por el personal de salud para prevenir y controlar la transmisión de agentes infecciosos**.**

Antiséptico: Sustancia química que se utiliza en tejidos vivos para inhibir o destruir el crecimiento de microorganismos, con el propósito de prevenir la infección, por ejemplo, el gel de manos, jabón antiséptico para el lavado de manos.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

Brote: Ocurrencia de dos o más casos asociados epidemiológicamente entre sí. La existencia de un caso único bajo vigilancia en un área donde no existía el padecimiento se considera también un brote.

Caso: Individuo en quien se sospecha, presume o confirma que padece una enfermedad o evento de interés epidemiológico.

Caso confirmado: Caso cuyo diagnóstico se corrobora por medio de estudios auxiliares, o aquel que no requiere estudios auxiliares, pero presenta signos o síntomas propios del padecimiento o evento bajo vigilancia, o aquel que presente evidencia de asociación epidemiológica con algún caso confirmado por laboratorio.

Caso sospechoso: Al individuo susceptible que presenta algunos síntomas o signos compatibles con el padecimiento o evento de vigilancia. Y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

Coronavirus: son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

Contacto cercano: Es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de coronavirus COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que pueden tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad, o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Desinfección: Es la destrucción de las formas vegetativas de las bacterias, virus y hongos en objetos inanimados; no incluye las esporas, se realiza con agentes químicos y físicos.es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos (la desinfección de superficies de computadoras, celulares, puertas, teléfonos, pasamanos etc.)

Desinfectante: sustancia química que se aplica a objetos inanimados para disminuir o destruir la población de microorganismos. Como ser el cloro.es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

Epidemia: Aumento inusual del número de casos de una determinada enfermedad en una población específica, en un periodo de tiempo determinado.

EPP: Elemento de Protección Personal.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Medidas de Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos**.**

Modo de transmisión COVID-19: La trasmisión interhumana se produce por vía aérea, mediante gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla.
Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

Pandemia: Propagación mundial de una nueva enfermedad.

Período de Incubación: Desarrollo de una enfermedad en un organismo desde el momento del contagio hasta la aparición de los primeros síntomas.

Periodo de incubación COVID-19: El período de incubación puede ser desde 2 hasta 14 días, lo cual podría variar según el caso.

Prevención: Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

SARS-CoV-2: Significa “Síndrome respiratorio agudo severo por coronavirus tipo 2”. Es el nombre que se le ha dado al nuevo coronavirus causante de la enfermedad COVID-19.

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de coronavirus COVID-19 y sus contactos, revisor la presencia de signos y síntomas e informar sobre medidas de prevención y cuidado.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Signos y síntomas COVID-19: Los síntomas incluyen malestar general, tos seca, dolor de garganta, fiebre, disnea (dificultad para respirar). Más raramente puede ser mortal. Las personas de edad avanzada y las personas con otras afecciones médicas (como asma, diabetes o cardiopatías) pueden ser más vulnerables y enfermar de gravedad.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parasito en una célula para reproducers end
Ella.

4 NORMATIVIDAD

Resolución 666 del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y protección Social. Protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID-19.

Resolución 675 del 24 de abril de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID19 en la industria de manufactura.

Resolución 677 del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector transporte.

Resolución 679 del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.

Resolución 797 del 20 de mayo de 2020 donde se adopta un Protocolo de bioseguridad para el sector de Minas y Energía.

Circular 0029 del 3 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán los elementos o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.

Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 Ministerio de Trabajo. Lineamientos mínimos para implementar a ARL, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y
contratistas del sector público y privado.

Circular Conjunta 003 del 08 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19.

Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Decreto 1168 de 2020 Por el cual se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.

5 INFORMACION GENERAL

¿QUE ES?: Es una enfermedad respiratoria provocada por un nuevo virus de tipo coronavirus, que fue identificado por primera vez en China, en noviembre de 2019. Estos virus llevan este nombre porque tienen forma de corona. Ellos pertenecen a una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden causar diversas enfermedades, tales como el resfrío común o infecciones respiratorias agudas graves.

¿COMO SE TRANSMITE?: La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus, que entran en contacto con otras personas a su alrededor, ya sea en su lugar de residencia, de trabajo o en espacios públicos donde compartan con otros.

¿A QUIENES AFECTA?: Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

¿CUALES SON LOS SISNTOMAS?: Los signos y síntomas del COVID-19 pueden ser leves, moderados o graves y son semejantes a los de otras Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

- Dificultad para respirar.
- Fiebre de difícil control, mayor a 37.5° y por más de 3 días.
- Fatiga.
- Malestar general.
- Secreción nasal.
- Tos.

¿CUAL ES EL TRATAMIENTO?: El tratamiento es sintomático y en el caso requerido, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente. Como recomendación especial existen ya varias vacunas disponibles para disminuir los efectos del virus y que tienen un gran manejo de la enfermedad.

6 RESPONSABLES.

6.1 GERENTE GENERAL.

A) Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las medidas adoptadas en el presente protocolo.
B) Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores para garantizar el cumplimiento de las medidas adoptadas en el presente protocolo.

6.2 AREA ADMINISTRATIVA.

A) Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas por el gobierno nacional a través de la distinta legislación emitida para la prevención y contagio de COVID-19
B) Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
C) Supervisar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
D) Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
E) Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
F) Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.

6.3 EQUIPO TÉCNICO.

A) El cumplimiento de este protocolo exige a todo el personal de procesos ejercer un liderazgo permanente tanto de las obras como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, son los directamente responsables ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.
B) Mantener informados permanentemente a todos los miembros del equipo con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
C) Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
D) Sancionar a los trabajadores que incumplan las medidas de prevención y control expuestos en el presente documento.

6.4 ARL

A) Suministrar a los trabajadores y contratistas información, clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.

EQUIPO TECNICO

El equipo técnico del programa de asistencia técnica agropecuaria y ambiental, cuenta con un total de 18 personas.

El Equipo Técnico está Conformado Básicamente:

Un Coordinador administrativo:
Un coordinador técnico, licenciado en ciencias agropecuarias de la universidad de los llanos y especialista en el área ambiental, con experiencia específica en asistencia técnica agropecuaria
Dos médicos veterinarios
Dos ingenieros agrónomos
Un zootecnista
Dos ingenieros ambientales
Un Inseminador artificial de especies bovinas y porcícolas.
Cuatro promotores agroforestales
Dos promotores ambientales.
Un técnico de apoyo en veterinaria y
Un técnico en apoyo administrativo.

Este equipo técnico estará dividido en dos grupos a saber: El grupo de la cuenca del río Sumapaz y el grupo que realiza labores en la cuenca del río Blanco, esta división está dada por las características geotopograficas de la región.

7. ETAPAS DEL PROGRAMA

Se establecerá en cada etapa del programa de asistencia técnica agropecuaria y ambiental, las actividades y las estrategias asociadas a los riesgos que representa para desarrollar cada actividad. Las etapas son las siguientes:

1. Asistencia técnica agropecuaria
2. diagnostico
3. Análisis de la información y confrontación de la problemática con la oferta tecnológica.
4. Ejecución
5. Aspectos participativos
6. territorialidad y transferencia de la tecnología (georreferenciación)
7. seguimiento y evaluación

A continuación, se incluyen los riesgos asociados al COVID -19 los cuales están presentes en las diferentes etapas del programa y son la guía para la definición de nuevas estrategias.

8. HORARIOS DE TRABAJO

El horario de trabajo estará comprendido:
lunes a viernes de 8:00am a 6:00pm
sábado de 8:00am a 1:00pm

9. PLAN DE MOVILIDAD SEGURA

El desplazamiento del personal será en zona rural, y se hará en dos camionetas las cuales cuentan con toda la documentación necesaria para su respectiva movilización tales como:

- Revisión técnico-mecánica y de gases, el seguro SOAT vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.
- Los conductores cuentan con su respectiva licencia de conducción correspondiente para el tipo de carro y servicio.
- El personal conductor se encuentra afiliado al sistema de seguridad social, así como también se encuentra en una aseguradora de riesgos laborales.

A continuación, se relaciona los datos de las dos camionetas y de los conductores que prestaran el servicio de desplazamiento a las personas:

NOMBRE CONDUCTOR	CEDULA	TELEFONO	TIPO DE CAMIONETA	MODELO	CAPACIDAD	COLOR	PLACA
LIBARDO ARREDONDO	77038539	3126114590	TOYOTA HILUX 4X4	2015	5 PERSONAS	BLANCO	WLL957
JOSE LUIS LOBO MIER	77188892	3133629371	TOYOTA HILUX 4X4	2014	5 PERSONA	BLANCO	WER 681

Se tendrá un único turno de trabajo del personal para la ejecución de este programa y será jornada continua, como también las camionetas harán sus recorridos de forma continúa recogiendo y dejando al personal en las fincas para realizar sus actividades.

A continuación, se relacionan el personal técnico que ejecutara el programa cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AGROPECUARIA PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ E IMPLEMENTAR INICIATIVAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS “de asistencia técnica agropecuaria y ambiental. de asistencia técnica agropecuaria y ambiental

DATOS DE LOS TRABAJADORES

INFORMACION GENERAL				ORIGEN	HORARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**TELEFONO**	**DIRECCION**	**ENTRDA**	**SALIDA**
Gonzalo Naranjo Garces	17314042	coordinador Técnico	3232201419	calle 4a sur *# 40a # 127*	8:00am	5:00pm
Oscar Javier Barajas Alvarado	7180598	médico veterinario	3208288422	calle 3 # 7-77	8:00am	5:00pm
Jorge Luis Bayona Rodríguez	80548836	médico veterinario	3203322809	vereda la unión calle 3 # 3-14	8:00am	5:00pm
Yeimi Paola Hernández	1026577663	Ing. Agrónomo	3203810775	Sumapaz verde animas altas	8:00am	5:00pm
Siervo Teodosio Cruz Silva	74392468	Ing. agrónomo	3124203726	calle 138 # 72-30	8:00am	5:00pm
Edwin Eduardo Parada Macana	1022982961	zootecnista	3142550467	Sumapaz san juan	8:00am	5:00pm
Nancy Carolina Poveda Huertas	1022954998	ing. Ambiental	3167146377	Sumapaz la unión	8:00am	5:00pm
Libardo Díaz Díaz	79519517	Inseminador de especies	3144237326	carrera 14 b # 75-03	8:00am	5:00pm
Marlen Morales Pavón	52124245	promotor agroforestal	3204499401	Sumapaz vereda laguna verde	8:00am	5:00pm
William Lupercio Dimate Rico	1032656457	promotor agroforestal	3209720746	Sumapaz vereda animas bajas	8:00am	5:00pm
Leopoldo Romero Herrera	80374930	promotor agroforestal	3102146979	Sumapaz vereda santa rosa	8:00am	5:00pm
Robert Edel Mayorga Morales	1010197378	promotor agroforestal	3132549050	Sumapaz vereda tunal alto	8:00am	5:00pm
Oscar Audel Tautiva Rodríguez	79658217	promotor ambiental	310335019	vereda santo domingo	8:00am	5:00pm
Omar Javier González Penagos	1032656480	promotor ambiental	3215936390	vereda lagunitas	8:00am	5:00pm
Cristian Alonso Morales Palacios	1031159161	Aux. administrativo	3126123368	Sumapaz vereda ríos bajos	8:00am	5:00pm
Edith Angelica Jiménez	1018439664	tec. Veterinario	3015233290	calle 169a # 72-47	8:00am	5:00pm

El personal que hará el desplazamiento del personal trabajador debe cumplir los protocolos de bioseguridad que se haya implementado como:

- Lavado y desinfección de manos al inicio y al final de la jornada laboral cada 3 horas mínimo en la jornada laboral o cuando se haya entrado en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas, después de ir al baño, antes y después de comer, al manipular dinero en peajes, estaciones de combustible, parqueaderos y otros; al ponerse o quitarse el tapabocas, al ponerse o quitarse los guantes de trabajo si requiere.
- Garantizar el suministro permanente en los vehículos de alcohol glicerinado (60%-95%) para desinfección de manos, en los casos que se requiera higienización y no se pueda acceder a baños o lavamanos.
- Cada vez que suba una persona tiene que tener el tapabocas puesto
- Guardar la distancia de 2 metros

- No consumir bebidas ni alimentos dentro del vehículo
- Avisar si durante el recorrido hay algún pasajero que presenta con síntomas

LIMPIEZA Y DESINFECCION

- Limpiar y desinfectar con soluciones desinfectantes de acción virucida los sitios en los cuales los usuarios, trabajadores y demás personas pueden o han entrado en contacto directo con el medio de transporte, tales como taquillas, sillas, ventanas, entre otros, después de cada viaje o por lo menos 3 veces al día, al iniciar y al finalizar la jornada. Diligenciar diariamente los formatos de limpieza y desinfección de vehículos y áreas de trabajo.
- Cada vez que haga la limpieza usar guantes y donde depositar los sobrantes o basura
- Mantener el vehículo con las ventanas abierta para que circule el aire.
- Para todo tipo de vehículos, asear con agua y jabón y desinfectarlo con regularidad en las superficies y partes de la cabina, para ello remover polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo y posteriormente desinfectar tablero, botones, palancas, manubrio, espejos, cinturones de seguridad, manijas de puertas y en general todas las superficies de contacto frecuente.
- Capacitar al personal de aseo en el protocolo de limpieza y desinfección y en uso seguro de sustancias químicas.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se presenta el siguiente cronograma de actividades frente al COVID -19 el cual se utilizará en el programa cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AGROPECUARIA PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ E IMPLEMENTAR INICIATIVAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS. Las cuales se realizará diariamente antes de empezar labores y otras serán de inducción durante la realización del programa.

ACTIVIDADES	INDUCCION	REPORTES DIARIOS
Entrega de EPP,limpieza y desinfeccion frente al Covid 19		
toma de temperatura y monitoreo estado de salud		
Documentar diariamente medidas sanitarias		
Induccion sobre la tarea a realizar		
capacitacion frente al Covid- 19		

11. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Estos son los protocolos de higiene que serán utilizados en el programa cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AGROPECUARIA PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ E IMPLEMENTAR INICIATIVAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, En los cuales se planeará estrategias, alternativas y las actividades necesarias para minimizar o mitigar la trasmisión del Covid-19 de manera que asegure la protección del personal que prestará sus servicios.

Este es el paso a paso a realizar desde la hora de salida del personal hasta finalizar la jornada laboral

- TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL

antes de ingresar a laborar se tomará la temperatura a cada una de las personas y se les llevará un registro diario de síntomas en su respectivo formato.
En caso que una persona registre síntomas de COVID - 19 el coordinador establecerá el aislamiento inmediato evitando el ingreso a laborar y se direccionara a la clínica correspondiente.

Temperatura Alta: Aumento temporal de la temperatura corporal promedio, que suele ser de 37 °C (98.6 °F).

- CHARLA SOBRE COVID 19 (cuidados, limpieza, síntomas entre otros)

Se tomará asistencia y se hará registro del personal.
Se reunirá al personal con su respectivo distanciamiento, se dará una pequeña charla de 5 a 10 min sobre el tema, la importancia de cuidarnos, el respectivo lavado de manos, el uso del tapabocas, distanciamiento, contagio, etc.

- USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS

Se preparará una charla y se les dará a conocer sobre el uso correcto del tapabocas, la técnica de cómo ponérselo y como quitárselo y donde depositarlo después de un cambio de este,
se exigirá el uso de tapabocas de protección respiratoria este será de uso diario y personal como también se tendrá la disponibilidad de cambio diario de este.

TECNICA DE COLOCACION DE TAPABOCAS

I. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas
II. Sujete la mascarilla con las dos manos, dejando el clip para la nariz en el borde superior.
III. Dele forma al clip doblándolo suavemente por el centro y abra la mascarilla tirando del borde inferior.
IV. Colóquese la mascarilla debajo de la barbilla y pase las dos bandas por encima de la cabeza.

V. Pase la banda inferior por debajo de las orejas y la banda superior por la coronilla.
VI. Moldee el clip nasal con las dos manos, para que se ajuste a la forma de la nariz.

Procedimiento para colocarse la mascarilla



Procedimiento para quitarse la mascarilla

I. Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
II. Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla).
III. Deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol al 70%.

- LAVADO DE MANOS Y DESINFECCION

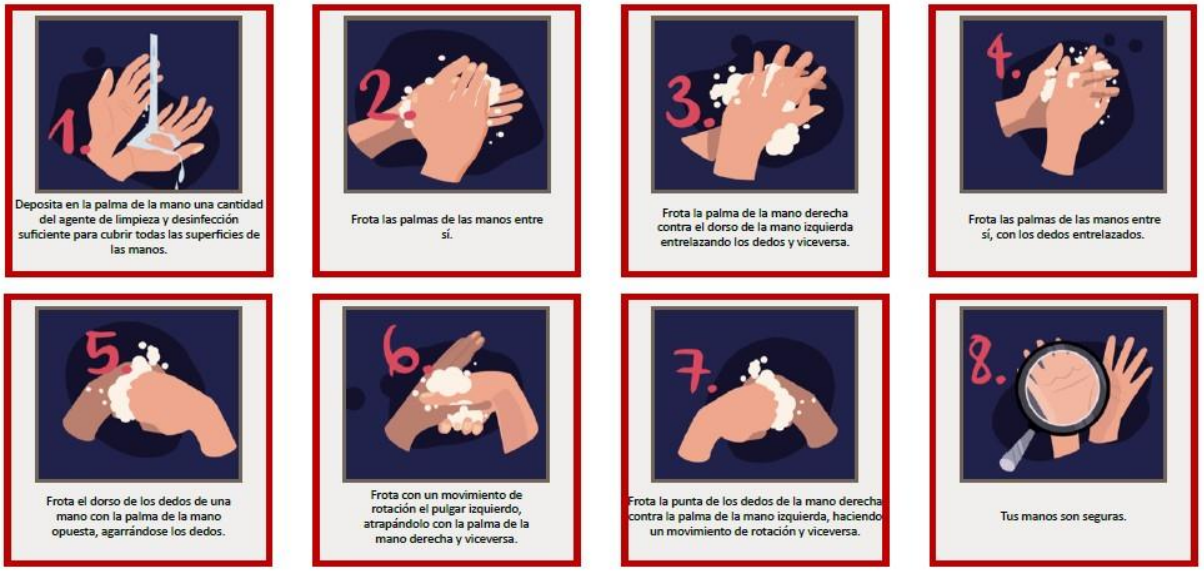
se les explicara la técnica de la correcta limpieza y desinfección de manos.
se fomentará la política de lavado de manos por lo menos cada tres (3) horas se les suministrará:

- Agua y jabón.
- Gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración entre el 70 y 95%.
- Alcohol antiséptico con una concentración entre el 70 y 95%.

Esto se realizará antes de empezar labores, antes de entrar en contacto con los animales, alimentos, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo.
Se evitará el contacto físico el saludo de manos, besos o abrazos.

TECNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

La limpieza y desinfección de manos es un protocolo que, mediante fricción enérgica del área de manos y muñecas, durante 20 – 30 segundos, se deberá ejecutar por parte de los trabajadores en los siguientes momentos



- LIMPIEZA Y DESINFECCION
 SUPERFICIE Y OTROS

se mantendrá los productos necesarios para la limpieza y desinfección de: elementos de protección personal, superficies de trabajo, herramientas, vehículos, maquinaria y equipos,
Se mantendrá los lugares de trabajo limpios de residuos ordinarios y de obra.

- Encargar a una sola persona como responsable en la entrega de insumos, equipos, maquinaria y herramienta, propiciando el distanciamiento social y evitando el contacto físico.
- Evitar que los implementos, herramientas, equipos sean compartidas en caso de que se comparta deberán hacerle antes la respectiva desinfección.
- Se deberá realizar al menos 3 jornadas de limpieza y desinfección (al iniciar la jornada laboral, a medio día y al finalizar la jornada laboral) en aquellas áreas comunes o de alto flujo o uso del personal, como baños, pasillo, infraestructura (mesones, puertas, vidrios, espejos, divisiones) entre otros.
- Cada trabajador al terminar sus labores diarias realizara la limpieza y desinfección de herramientas, maquinaria, equipos, vehículos, (manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción u operación) o cualquier otro elemento que hubiese entrado en contacto y/o en su área de influencia.

- El personal administrativo deberá realizar al menos 2 jornadas de limpieza y desinfección (al finalizar la jornada de la mañana y la tarde) a aquellas superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo, realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas plásticas o materiales sobrantes.
- Toda herramienta o utensilio de trabajo, antes de ser entregado a otro trabajador, debe realizársele el respectivo proceso de limpieza y desinfección.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados
- Limpieza y desinfección de teléfonos y celulares frecuentemente con un paño y alcohol, no compartirlo ni prestarlo

Para esta respectiva limpieza y desinfección se dispondrá los siguientes:

- Alcohol antiséptico con una concentración entre el 70 y 95%.
- Hipoclorito de sodio al 0.1%, dilución de 1 ml hipoclorito por 1 litro de agua.
 Cloro domestico al 5%, dilución de 20ml de cloro por 1 litro de agua.
- Amonio de cuarta o quinta generación a 1000ppm: dilución 10 ml de amonio cuaternario por 1 litro de agua.

MANIPULACION DE PRODUCTOS O SUSTANCIA QUIMICAS

- Establecer mecanismos de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos, al igual que para la entrega de estos.
- Garantizar que su almacenamiento sea el adecuado
- Contar con la fiche de seguridad de los productos
- Disponer de envases de forma correcta.

RECOMENDACIONES ESPECIALES

- Previo al uso del agente, se deberá capacitar a los trabajadores en cuanto al manejo seguro del ismo, siguiendo las recomendaciones y/o lineamientos de su ficha de seguridad.
- Es importante la rotulación de los productos químicos ya que esta nos permite reconocer fácilmente a distancia que un envase contiene una sustancia peligrosa, la naturaleza del riesgo es reconocible fácilmente y da una primera orientación de manipulación, almacenaje y transporte. La rotulación de los productos químicos se realizará basada en el Sistema Globalmente Armonizado – SGA.
- Si va a manipular un producto reenvasado asegúrese de que realmente es la sustancia verificando su rotulado.

.

- DISTANCIAMINETO SOCIAL
 promover el distanciamiento social de más de dos (2) metros entre personas.
 Evitar reuniones innecesarias y adoptar horarios flexibles.

- HIDRATACION
 Se efectuarán mínimo dos hidrataciones, una en la mañana y otra a la media tarde.

PROVEEDORES

Para el manejo de proveedores se adoptarán las siguientes medidas:

- Si ingresan o se relacionan con el personal, deben pasar por el control de temperatura y aplicación del cuestionario de signos y síntomas de enfermedad respiratoria.
- Deben ingresar y utilizar tapabocas durante el tiempo que permanezcan en la obra.
- Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos.
- Mantener una distancia mínima de (2) metros entre personas.
- Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: lapiceros, celulares, cuadernos, etc.
- Dar a conocer las medidas generales de prevención frente al COVID 19 relativas al lavado de manos, distanciamiento social y mecanismos de transmisión a sus colaboradores.
- En operaciones de carga y descarga, dar indicaciones para que esto se realice con la mayor celeridad y agilidad posible para que permanezcan menos tiempo en las instalaciones de la empresa.
- Los pagos a proveedores en la medida de lo posible se realizarán mediante plataformas digitales

12. MEDIDAS AL VISITAR LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

Estas son las medidas que se tomarán y se tendrán en cuenta en el momento de ingresar al a la unidad a realizar la actividad correspondiente.

- Charla sobre protocolo a manejar en el predio
- Establecer en el predio un protocolo de ingreso en el cual incluya el registro de los trabajadores
- Antes de ingresar exigir el uso correcto de tapabocas
- registro diario sobre el estado de salud de los habitantes del predio
- instrucciones de bioseguridad en el momento de ingresar al predio, desinfección para el calzado y desinfección para el vehículo si llegase a ingresar al predio estos pueden ser: Cal viva, Bomba para aspersión manual.
- Designar u sitio estratégico donde disponga de agua potable, jabón, toallas de papel para el lavado frecuente de manos que se realizaran al ingresar, cada 3 horas y al finalizar la jornada laboral

- Disponer de insumos y elementos específicos para la limpieza y desinfección frecuente tales como agua, jabón, alcohol.

- Para la desinfección de superficies de trabajo como mesas, gabinetes, manijas, teléfonos, perillas contar con hipoclorito.
- Evitar recibir grupos grandes de personas
- Una vez ingresado el personal llevara su ropa de trabajo y al finalizar su jornada se cambiará y llevaran sus pertenencias en bolsas para su respectivo lavado y desinfección.
- Se asignará un lugar para recolección de residuos de personas sanas, pueden ser bolsas negras en una caneca con tapa. Si la persona reporta posible contagio esto se considera un producto biológico peligroso por lo tanto su manejo o disposición será de acuerdo con lo definido para el manejo de estos residuos.
- Realizar el manejo de residuos incluyendo la disposición de residuos peligrosos especialmente los EPP usados y demás residuos del proceso de desinfección y limpieza.
- Ubicar canecas o contenedores y bolsas suficientes para separación de residuos, y no debe ser abierta hasta su disposición final.
- Las personas que presenten signos o síntomas no se dejaran ingresar y se mantendrán aisladas de las otras, hasta que sé que realice la prueba y se verifique si la persona ha dado positivo o negativo para COVID 19. Si da positivo esto se reportará a la respectiva ARL, se hará respectivo seguimiento.
- Ante cualquier emergencia o urgencia de animales del predio dejar el numero del medico veterinario y seguir las respectivas instrucciones.
- Mantener ventanas y puertas abiertas para asegurar el flujo de aire y mantener una correcta ventilación.
- Definir un área para la alimentación y descanso estableciendo diferentes horarios para propiciar el distanciamiento físico el cual debe ser de dos metros.
- No compartir elementos de protección como cascos, botas, guantes entre otros.
- Contar con productos desinfectantes con sus respectivas fichas técnicas

13. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

13.1 MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO ASOCIADOS AL COVID-19

En caso de que algún miembro del programa presente síntomas asociados al COVID19 o haya estado en contacto con un caso positivo. Debe realizarse el control, identificación y monitoreo de estado de salud de todo el personal.

- Avisar al coordinador técnico
- Mantener la calma
- Mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales e información medica

- No acercarse a menos de 2 metros, verificar que este usando el tapabocas, solicitarle información básica
- Disponer un área de cuidado donde pueda estar cómodo, segura mientras se determina el punto de traslado y se dispone un transporte
- Solicitar información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto, recorridos por zonas consideradas como focos de infección, síntomas, enfermedades, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros
- Reportar situación a EPS, ARL, secretaria de salud sobre para que evalúen el procedimiento a seguir
- En caso de requerir transporte a centro asistencia o al domicilio del trabajador, contar con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo).
- Las personas que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a realizar las actividades hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar (123) y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo de sitio de obra o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente y al coordinador de Seguridad y Salud de Trabajo del proyecto

14. PLAN DE CAPACITACION

La capacitación y entrenamiento son fundamentales para lograr éxito frente a las medidas preventivas frente al Covid-19 y en situaciones de emergencia que genere un caso sospechoso o positivo.

Se capacitará a todo el personal sobre las medidas generales y específicas para la prevención del riesgo.
Como también ellos trasmitirán esta información a los dueños de las unidades ya que con esta información podremos saber sobre los cuidados ante el COVID 19.
básica en temas y medidas de prevención definidas la cual se ajusta a cada fase de la del proyecto, permitiendo que tengan conocimiento y que muy fácilmente se puedan apoyar según las necesidades.

Contenidos de la capacitación: todo el personal tendrá la misma capacitación básica, la cual desarrollará los siguientes temas:
a. lavado de manos
b. limpieza y desinfección
c. elementos de protección personal (uso correcto, limpieza, desinfección, almacenamiento.)
d. manejo de ropas de trabajo/casa
e. normas de prevención/circulación zonas públicas/transporte y casa.

15. MEDIDAS DE PROTECCION AL SALIR DE LA VIVIENDA

Se harán las siguientes recomendaciones a los trabajadores para su desplazamiento de su vivienda al sitio de obra:

Si para transportarse usa su vehículo particular carro, moto, bicicleta o cualquier otra, limpiar las zonas de contacto manual, como las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.

En los vehículos hacer uso de la ventilación natural mediante apertura de ventanas

16. MEDIDAS DE PROTECCION AL LLEGAR AL HOGAR

Se harán las siguientes recomendaciones a los trabajadores para ingresar a su vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Al llegar a casa no sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire y al lavarlas dejaras secar completamente.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Lavar la ropa de manera frecuente.
- Bañarse con agua y jabón.
- Implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar, después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos que lo usan por condición de salud.

- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 o con personal de servicios de salud debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos (2) metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona a riesgo, y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible; Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección.

17. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se recomienda realizar los siguientes pasos con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua:

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la eficiencia de las medidas de control implementadas.
- Llevar un registro actualizado con la información de todo el proceso.
- Realizar seguimiento y control necesario.



Elaboro
DIANA CRISTINA REYES DIAZ
Profesional SST
Licencia en SO 3803 Meta

Aprobó
NINI DAZA GARCIA

Dirección Técnica del Proyecto

18. ANEXOS

10.1 Formato de Declaración juramentada de estado de Salud
10.2 Formato de Control de Entrada de visitantes
10.3 Auto reporte de condiciones de salud frente a COVID-19
10.4 Bitácora de seguimiento con controles de ingreso
10.5 Formato Asistencia a capacitación y entrenamiento
10.6 Formato entrega kit personal para prevención COVID-19
10.7 Formato de Entrega de Kit por área
10.8 Formato entrega de EPP
10.9 Formato ficha de ingreso personal
10.10 Formato ficha general de ingreso y salida.

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, _____mayor de edad, identificado con documento de identidad número _____de _____ en calidad de empleado Y/o CONTRATISTA de la empresa **CIDMAG CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL** declaro que estoy presentando la siguiente sintomatología:

() Proceso gripal con secreción muconasal

() Proceso bronquio respiratorio

() Proceso alérgico rinofaríngeo

() Proceso infeccioso rinofaríngeo (nariz y garganta)

() Proceso bronquial

Por lo tanto, me encuentro aislado y siguiendo las medidas preventivas que exige el ministerio de salud.

Se firma a los _____días del mes de_____del año 20_.

Nombre
Cargo

CENSO COLABORADORES COVID-19

CIDMAG CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL	**CENSO COLABORADORES CIDMAG CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL FRENTE A COVID-19**

ADMINISTRACION

N°	NOMBRE COMPLETO	CC	CARGO	EDAD	EPS	ARP	¿Sufre usted de alguna enfermedad como hipertensión, diabetes, cáncer, insuficiencia renal, artritis, EPOC, asma, hipotiroidismo o estado de embarazo y/o lactancia? ¿Cuales?			CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA		
							SI	NO	¿CUALES?	NOMBRE	PARENTEZCO	TELEFONO

REPORTE INGRESO VISITANTES

CIDMAG CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL					
REPORTE INGRESO VISITANTES					
Obra:		**Fecha:**		**Numero de planilla:**	
NOMBRE Y APELLIDOS	**CEDULA**	**DEPENDENCIA**	**HORA DE ENTRADA**	**HORA DE SALIDA**	**FIRMA**
ELABORO:		**REVISO Y APROBO:**			

AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD FRENTE A COVID-19

CIDMAG CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL	**CUESTIONARIO CONDICIONES DE SALUD PARA PREVENCION DE COVID-19**	**VERSION: 01**
	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y MEJORA CONTINUA	**FECHA: 05/05/2020** **PAGINA 1 DE 1**

La Empresa se preocupa por el bienestar de cada uno de nuestros trabajadores y contratistas. Por tal motivo, se estableció como prioridad conocer el estado de salud actual de cada uno de nuestros colaboradores con el fin de actuar de forma oportuna y establecer medidas de carácter preventivo para que cada trabajador y su entorno de trabajo sea ideal.
De acuerdo con lo anterior, agradecemos diligenciar el presente cuestionario.

DATOS DEL COLABORADOR						
NOMBRES:	APELLIDOS:					
CEDULA:	GENERO:	F		M		
EDAD:	CIUDAD:					
CIUDAD:	CARGO:					
TELEFONO	CORREO:					
CONTRATISTA	OBRA:					

CUESTIONARIO CONDICIONES DE SALUD	**SI**	**NO**
1. ¿Tiene diagnosticada alguna(s) de las siguientes enfermedades o condiciones?		
Enfermedades cardiovasculares		
Hipertensión arterial		
Enfermedad renal		
Cáncer (en tratamiento actual o no curado)		
Diabetes		
Enfermedades pulmonares		
Enfermedades autoinmunes u otras que afecten el sistema inmunológico		
Ninguna		
2. ¿Convive en su hogar con alguna(s) persona(s) que cuente(n) con diagnóstico de alguna de las patologías mencionadas en la anterior pregunta?		
3. ¿Actualmente se encuentra en estado de embarazo?		
4. ¿Convive con personas que trabajen en instituciones de salud?		
5. ¿Ha tenido contacto con algún caso sospechoso o que haya arrojado COVID-19 positivo?		
6. A la fecha ¿Usted o alguien de su entorno le han aplicado la prueba de COVID 19?		

7. ¿Cuáles de las siguientes modalidades de transporte usa para ir a su lugar de trabajo?

Servicio público ☐
Bicicleta-Patineta ☐
Vehículo particular (carro, moto) ☐
Caminando ☐
Otros ¿Cuál? _____

8. Cuantas personas con la que comparte cuarentena tiene más de 70 años:

Ninguna ☐
Una ☐
Dos ☐
Más de dos ☐

El trabajador se considera de alto riesgo:	SI	NO

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO CON CONTROLES DE INGRESO

CIDMAG CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL	**BITACORA DE SEGUIMIENTO COVID-19 TOMA DE TEMPERATURA**

Tipo de ingreso: **T** trabajador, **CL** cliente, **CT** contratista, **V** visitante

FECHA	HORA	NOMBRE COMPLETO	TEMPERATURA EN °C	FIRMA	TIPO DE INGRESO				FIRMA DEL RESPONSABLE
					T	CL	CT	V	

FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

CIDMAG CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL	CIDMAG CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL CAPACITACIONES	HORA: FECHA: CIUDAD:

TEMA: _____
SITIO: _____
AYUDA: _____
CONFERENCISTA: _____
TIEMPO: _____

Asistentes:

NOMBRES Y APELLIDO	CEDULA	DIRECCIÒN	CELULAR

FIRMA DEL RESPONSABLE _____

FORMATO ENTREGA KIT POR ÁREA PARA PREVENCIÓN COVID-19

ENTREGA KIT POR AREA PARA EVITAR CONTAGIO POR COVID-19				
CONTENIDO: ALCOHOL, GEL ANTIBACTERIAL, JABON LIQUIDO, TAPABOCAS				
FECHA; SEMANA DEL AL DEL MES DEL AÑO				
ITEM	**RESPONSABLE**	**CEDULA**	**AREA/CARGO**	**FIRMA**

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

RESPONSABLE DE LA ENTREGA		**CARGO**	
PROCESO AL QUE SE LE ENTREGA			

TIPO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO																	
N°	**GAFA**	**GUANTE EN**	**GUANTES DE**	**PROTECTOR AUDITIVO**	**PROTECTOR AUDITIVO DE**	**IMPERMEABLE**	**BOTAS**	**CASCO**	**MASCARILLAS**	**MASCARA MEDIA**	**FILTRO PARA**		**FECHA ENTREGA**		**REEMPLAZO**	**PERDIDA**	**FIRMA TRABAJADOR**
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	

En ejecución de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, el trabajador se compromete a dar buen uso de los Elementos de Protección Personal suministrados durante la realización de sus labores, así como será responsable del cuidado de los mismos y en caso de daño, deberá reportar al área de Recursos Humanos o Seguridad y Salud en el Trabajo, para realizar el cambio y disposición adecuada de estos elementos.

En caso de daño, salvo deterioro natural, o perdida; el trabajador autoriza a la empresa a descontar de su salario el valor de estos; de igual forma al terminar el contrato entre el empleador y el trabajador, deberá devolver los elementos asignados, en caso tal de no ser devueltos autoriza a la empresa para que sean descontados de su liquidación.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos laborales, adoptados en forma general o específica y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, respetando el derecho de defensa.

Lo anterior en cumplimiento con las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a la normatividad legal vigente.